XVII. UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Marco Jurídico

A través del Acuerdo CG02/2010 de fecha 29 de enero de 2010, el Consejo General del Instituto, aprobó la creación de la Unidad Técnica de Planeación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva, estableciendo como objetivo fundamental de dicha Unidad, la articulación de los esfuerzos en materia de planeación, tendente al logro de los fines superiores del Instituto, mediante la evaluación y actualización de sus procesos operativos, que propicien el desarrollo armónico con uso racional de recursos, tanto humanos como materiales, tanto en el nivel central como en el desconcentrado; señalando además como su principal atribución, el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

Con base en los siguientes Acuerdos: CG265/2010 de fecha 21 de julio del mismo año, por el que se modificó el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral a fin de incluir en él a la Unidad Técnica de Planeación; CG420/2010 de fecha 13 de diciembre de 2010, mediante el cual el Consejo General aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional: CG172/2011 de fecha 25 de mayo de 2011, mediante el cual el Consejo General aprobó los Lineamientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Instituto, alineados al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; CG173/2011 de fecha 25 de mayo de 2011, por el que el Consejo General aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; CG186/2011 de fecha 23 de junio de 2011, mediante el cual el Consejo General aprobó las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; CG229/2011 de fecha 25 de julio de 2011, por el que el Consejo General aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Instituto Federal Electoral, como el componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional; JGE85/2011 de fecha 27 de julio de 2011, mediante el cual la Junta General Ejecutiva aprobó la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal de 2011, como el componente táctico del Modelo Integral de Planeación Institucional; CG410/2011, de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el cual el Consejo General aprobó la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en materia de planeación bajo la figura del Comité de Planeación Institucional; CG615/2012, de fecha 30 de agosto de 2012, mediante el cual el Consejo General aprueba modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; y el CG616/2012, de fecha 30 de agosto de 2012, con el cual el Consejo General aprueba modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alienado al Sistema Integral de planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

Objetivo General.- La Unidad Técnica de Planeación tiene por objetivo general, articular el esfuerzo en materia de planeación, tendente al logro de los fines superiores del Instituto, mediante la evaluación y actualización de sus procesos operativos que propicien su

desarrollo armónico con uso racional de recursos, tanto humanos como materiales, tanto en el nivel central como en sus órganos desconcentrados.

XVII.1 Dirección y Apoyo Administrativo. (001)

XVII.1.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y el Calendario Anual de Actividades.

1.1) Objetivo Específico 1.- Establecer acciones de enlace institucional para la implementación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Actividades			
Clave	Descripción		
121 001 001	Implementar el funcionamiento del órgano colegiado que asegure la implementación y ejecución del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación.		

XVII.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

La actividad calendarizada en el cuarto trimestre para el presente subprograma fue atendida. A continuación se describe lo realizado:

121 001 001.-Se cumplió en el segundo trimestre del año en curso, sin embargo no se registraron otras actividades oficiales por el Comité de Planeación Institucional durante el cuarto trimestre de 2012.

Asimismo, como parte del inicio en el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de 2012, se consideró oportuno no distraer a los integrantes del Comité de Planeación Institucional de las actividades correspondientes a sus respectivas áreas, así como de su planeación táctica y operativa, lo anterior derivado de los cambios que sufrió el Modelo Integral de Planeación Institucional con motivo de la aprobación del acuerdo CG615 del 30 de agosto de 2012, en su punto cuarto que se refiere a: "la planeación táctica y operativa anual de las Unidades Responsables del Instituto, deberá ser aprobada previamente por la Junta General Ejecutiva para su posterior integración en el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral, como su parte cualitativa".

XVII.2 Dirección de Planeación Estratégica (070)

XVII.2.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y el Calendario Anual de Actividades.

1.1) Objetivo Específico 1.- Coordinar la implementación del Modelo Integral de Planeación Institucional.

Actividades			
Clave	Descripción		
121 070 001	Proponer las acciones que permitan avanzar en la implementación y mejora del Modelo Integral de Planeación.		
121 070 003	O3 Coordinar la integración y funcionamiento del Comité de Planeación Institucional.		

1.2) Objetivo Específico 2.- Coordinar la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2012-2015.

Actividades			
Clave	Descripción		
121 070 005	Diseñar y proponer una estrategia para la verificación del cumplimiento del Plan Estratégico.		
121 070 006	Realizar talleres de Planeación Estratégicas con las Unidades Responsables de órganos Centrales para definir e integrar iniciativas estratégicas que permitan la construcción de la cartera de proyectos institucionales.		

XVII.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

Las actividades calendarizadas en el cuarto trimestre para el presente subprograma fueron atendidas. A continuación se describe lo realizado:

21 070 001.-Con motivo de los trabajos de la Comisión para la Revisión de los Anteproyectos de Políticas y Programas Generales y Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2013, al respecto durante el cuarto trimestre se presentó ante la Junta General Ejecutiva, la propuesta de Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos. Asimismo en Sesión Extraordinaria del 08 de noviembre de 2012, la Junta General Ejecutiva, aprobó someter a consideración del Consejo General dicha propuesta, por lo que el 14 de noviembre, mediante el Acuerdo CG713/2012, se probaron las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2012-2015. En ese sentido, cabe mencionarse la aprobación el 23 de noviembre del Acuerdo JGE137/2012, con el cual la Junta General Ejecutiva aprueba la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2013.

121 070 003.-Como parte del inicio en el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de 2012, se consideró oportuno no distraer a los integrantes del Comité de Planeación Institucional de las actividades correspondientes a sus respectivas áreas, así como de su planeación táctica y operativa, lo anterior derivado de los cambios que sufrió el Modelo Integral de Planeación Institucional con motivo de la aprobación del acuerdo CG615 del 30 de agosto de 2012, en su punto cuarto que se refiere a: "la planeación táctica y operativa anual de las Unidades Responsables del Instituto, deberá ser aprobada previamente por la Junta General Ejecutiva para su posterior integración en el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral, como su parte cualitativa".

De esta manera no se registraron actividades oficiales convocadas por el Comité de Planeación Institucional durante el cuarto trimestre de 2012.

121 070 005.-Se está dando seguimiento oportuno a través de los indicadores estratégicos que forman parte del módulo de Seguimiento, Medición y Evaluación del Sistema Integral de Planeación Institucional (SIPSEI).

121 070 006.-Se llevaron a cabo durante el mes de noviembre diversos talleres con las Unidades Responsables, a fin de definir y alinear sus Objetivos Operativos Anuales con la cartera de proyectos Institucionales.

XVII.3 Dirección de Soporte a la Ejecución de Estrategias (071)

XVII.3.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y el Calendario Anual de Actividades.

1.1) Objetivo Específico 1.- Fortalecer la ejecución de la Metodología de Administración de Proyectos en el Instituto.

Actividades		
Clave	Descripción	
121 071 001	Difundir y capacitar a las Unidades Responsables en las políticas, manuales, lineamientos y formatos relacionadas en la administración de proyectos.	
121 071 002	Analizar e identificar las áreas de mejora en las políticas, manuales, lineamiento y formatos, para confirmar su eficacia.	
121 071 003	Desarrollar talleres con las Unidades Responsables para actualización de conocimientos en Administración de Proyectos.	
121 071 004	Reuniones de seguimiento con las Unidades Responsables para evaluar avances en los proyectos específicos 2012.	
121 071 006	Implementar e instrumentar el funcionamiento de la Oficina de Proyectos.	
121 071 007	Actualización y mejora de los tableros de control, para seguimiento de los proyectos Institucionales 2012.	

1.2) Objetivo Específico 2.- Diseñar el modelo, metodología, técnicas y herramientas para la implementación del componente de Seguimiento, Medición y Evaluación del SIPSEI.

Actividades			
Clave	Clave Descripción		
121 071 009	Diseñar, operar y consolidar el Sistema de control interno para prevención de riesgos Institucionales.		

1.3) Objetivo Específico 3.- Diseñar el modelo, metodología, técnicas y herramientas para la implementación del componente de Administración por procesos del SIPSEI.

Actividades		
Clave Descripción		
121 071 012	Implementar el Modelo de Procesos en áreas piloto del Instituto.	

XVII.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

Las actividades calendarizadas en el segundo trimestre para el presente subprograma fueron atendidas. A continuación se describe lo realizado:

121 071 001.-Con motivo de los trabajos de la Comisión para la revisión de los anteproyectos de Políticas y Programas Generales y Presupuesto del Instituto, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, se llevaron a cabo reuniones y talleres con cada una de las Unidades Responsables a fin de explicar la evolución del modelo de administración de proyectos y la forma en la que las áreas deberán integrar sus proyectos específicos a fin de ser incluidos en la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal de 2013.

121 071 002.-Como parte de la identificación de áreas de oportunidad en la mejora de políticas, manuales, lineamientos y formatos, la Unidad Técnica de Planeación, se continuaron en el cuarto trimestre de 2012, los trabajos de la Segunda Fase del Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA), proyecto que tiene como objetivo "la continuación del proceso de simplificación, depuración y actualización de las normas del Instituto, en los temas de administración y manejo de Recursos Financieros, Humanos, Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública y Tecnologías de la información", a partir de los trabajos del PROMERA en su primera fase. Asimismo, la Unidad Técnica de Planeación, coordina el proyecto como parte del cumplimiento a la recomendación "de la Secretaría Ejecutiva y Contraloría General sobre la necesidad de que se continúen los trabajos de PROMERA, en una segunda fase de depuración, simplificación y actualización, para dar certeza y evitar confusión en la gestión administrativa, así como construir la directriz normativa vigente".

De esta manera algunos de los beneficios que se esperan al finalizar la Segunda Fase el Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA) son principalmente, el establecimiento de un marco normativo que permite dar paso a la sistematización y automatización de los procesos, procedimientos y servicios administrativos; el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, así como el mejoramiento en la coordinación entre las áreas para la realización de trámites entre Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

121 071 003.-Con motivo de los trabajos de la Comisión para la revisión de los anteproyectos de Políticas y Programas Generales y Presupuesto del Instituto, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, se llevaron a cabo reuniones con cada una de las Unidades Responsables a fin de explicar la evolución del modelo de administración de proyectos y la forma en la que las áreas deberán integrar sus proyectos específicos a fin de ser incluidos en la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal de 2013.

121 071 004.-Se han realizado diversas y constantes reuniones de seguimiento con el personal de las Unidades Responsables a cargo de los proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos 2012, asimismo se enviaron reportes de avance y se atendieron personalmente a Enlaces y Líderes de Proyecto.

121 071 006.-La Dirección de Soporte a la Ejecución de la Unidad Técnica de Planeación, funge como el espacio destinado para la implementación y funcionamiento como oficina de Proyectos.

121 071 007.-La Dirección de Soporte a la Ejecución de la Unidad Técnica de Planeación, llevo a cabo el seguimiento correspondiente de los proyectos institucionales, mediante el monitoreo a través de tableros de control sobre la cartera de proyectos.

121 071 009.-Luego de que se estuviera trabajando en el desarrollo e investigación para un análisis sobre las mejores prácticas en la aplicación de un Modelo de Control Interno para el Instituto Federal Electoral, tales como COSO, BASILEA, COSO II ERM, INTOSAI, COBIT y que a su vez se desarrollara un Proyecto de Metodología de Administración de Riesgos, en el marco de los nuevos Objetivos Operativos Anuales programados para el 2013, en el último trimestre de 2012, se conformó en la Dirección de Soporte a la Ejecución de la Unidad Técnica de Planeación, la iniciativa de "Diseño del Modelo de Control", que incluirá un proceso de difusión, así como de implementación dentro de la administración institucional.

121 071 012.-Se implementó el Modelo de planeación en el área piloto que fue la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, concluyéndose la actividad en el mes de diciembre de 2012.

XVII. 4 Atención de Actividades No Calendarizadas.

1.- 121 070 007.- Elaborar junto con la DEA los Lineamientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto alineado a la Planeación Institucional.

Ver Anexo 2.

XVII. 5 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

No aplica.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:	'	14
Total de Actividades Atendidas:	′	13

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades			
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento	
121 071 010	Presentar informes de	La presentación sobre los avances de	
	avance de indicadores	indicadores estratégicos correspondientes al	
	estratégicos y operativos.	2012, se hará durante el mes de febrero de	
		2013.	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

	Act	ividades
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
Clave 121 070 007	Elaborar junto con la DEA los Lineamientos para la	Con motivo de los trabajos de la Comisión para la revisión de los Anteproyectos de Políticas y Programas Generales y Presupuesto del Instituto, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, el 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG616/2012 aprobó modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por lo que esta actividad se puede declarar como concluida al
		actividad se puede declarar como concluida al cien por ciento, durante el tercer trimestre de 2012.